

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de julio de 1980.-

En atención a lo que resulta del expediente del registro de la Subsecretaría de Administración Nº 265.983/79 y sus agregados y conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Acordada Nº 17/79, apruébese la subasta realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -cuyo resultado obra a fs. 29- de un automóvil Dodge Polara, modelo 1973, chapa nº C-554.642; un Jeep / Gladiador, chapa nº C-360.439 y un Jeep IKA, patente nº C-658.046, cuya venta se autorizó por Resolución de esta Corte Suprema Nº 1195/79 (Confr. fs. 12).-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse.-

se.-

s.t.

